



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Ordena oficiar a ORIP
Proceso: Verbal – Enriquecimiento cambiario
Demandante: ELIZABETH GARCIA JIMENEZ c.c. 52.163.184
Demandado: CARLOS WILLIAM GONZALEZ CASTELLANOS c.c. 79.130.661
Radicado: 63003103003-2019-00270-00 LL.RR.
Cuaderno; No. 1

Veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud efectuada por el apoderado judicial de la parte demandante el 07-06-2021, oficiase a la ORIP Norte (correo electrónico: ofiregistrobogotanorte@supernotariado.gov.co) con sede en la ciudad de Bogotá D. C., y requiérasele para que informe sobre los resultados del oficio No. 0752 del 01-09-2020, con relación al embargo del 50% del inmueble de matrícula inmobiliaria No. 50N-20017912, de propiedad del demandado CARLOS WILLIAM GONZALEZ CASTALLANOS, identificado con la c. de c. No. 79.130.661.

Por la secretaría librese el oficio respectivo y remítase copia del mismo al apoderado judicial al correo electrónico de éste: asesoriajuridicawg@gmail.com (Wilson Reinaldo Galvis Gutiérrez)

NOTIFÍQUESE,

k.

Se notifica en estado #75 el 30-06-2021

Firmado Por:

IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**169607cb6006f9d1764f959a9b0be4f2d104dd1686ea1433058aac0628
250677**

Documento generado en 29/06/2021 07:33:43 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>